

## COMUNICADO DE PRENSA

Consulta popular se realizará próximo domingo 3 de junio de 7 a.m. a 5 p.m.

### TSE fiscalizará plebiscito de Nicoya

#### *Electores decidirán la creación de un Concejo Municipal de Distrito en Nosara*

**San José, jueves 31 de mayo de 2018.** Este 3 de junio, alrededor de 40 mil electores inscritos en los 7 distritos administrativos del cantón de Nicoya, podrán acudir al plebiscito –convocado y organizado por el gobierno local- para que sus vecinos decidan si en Nosara crean un Concejo Municipal de Distrito.

En el Diario Oficial La Gaceta N° 226, del 29 de noviembre de 2017, se publicó el acuerdo donde el Concejo Municipal de Nicoya aprobó por unanimidad la convocatoria a dicha consulta popular. De esta forma, el próximo domingo los electores contestarán a la pregunta: *¿Está usted de acuerdo con la creación del Concejo Municipal de Distrito de Bocas de Nosara? ¿Sí o No?*.

Dada la fecha de aprobación de este acuerdo, se utilizará el padrón electoral con corte al mes de octubre de 2017. Este permitirá que **40.863** electores puedan votar. Las autoridades municipales habilitarán **86** Juntas Receptoras de Votos en **69** centros de votación.

CANTÓN DE NICOYA		
DISTRITO ADMINISTRATIVO	JUNTAS	ELECTORES
NICOYA	33	21.132
MANSIÓN	10	4.179
SAN ANTONIO	15	5.422
QUEBRADA HONDA	6	2.144
SAMARA	7	2.542
NOSARA	7	3.399
BELEN DE NOSARITA	8	2.045
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>86</b>	<b>40.863</b>

Cerca de veinte funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) supervisarán el proceso para garantizar su transparencia, durante toda la jornada prevista. Este órgano electoral también ha colaborado como asesor en diferentes labores previas, como la planificación y logística de la consulta, el establecimiento de medidas de seguridad básicas para la confección

y el manejo de la documentación electoral, la juramentación de miembros de mesa, la acreditación de fiscales y de ser necesario, participará como juez electoral en la resolución de eventuales conflictos.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley de Creación de Concejos Municipales de Distrito n.º 8173, para que el resultado de la votación sea vinculante afirmativamente y de acatamiento para la creación del Concejo Municipal del Distrito de Nosara, la decisión deberá contar con el apoyo de al menos el **15%** de los votantes inscritos en el cantón, o sea, poco más de 6 mil electores.

Si la consulta fuera positiva, el distrito tendrá autonomía funcional y presupuestaria, podrá organizar todos sus servicios municipales, sin dejar de estar adscritos a la municipalidad de Nicoya y toda la normativa referente a las municipalidades le será aplicable.

En ese escenario, su órgano ejecutivo será el Intendente, funcionario de elección popular que tendrá similares atribuciones de un Alcalde municipal. En tal caso, tanto los concejales como el intendente se elegirían en la próxima elección municipal, a celebrarse el primer domingo de febrero de 2020. Los funcionarios que resultaren electos, entrarían en funciones a partir del 1º de mayo de ese año.

La comisión organizadora de este plebiscito acordó tener los resultados oficiales 15 días posterior a la consulta, iniciando con el escrutinio un día después de las votaciones. El ayuntamiento tiene previsto un presupuesto de 20 millones de colones para atenderlo.

Esta será la segunda ocasión en que se celebra un plebiscito para crear un Concejo Municipal de Distrito. El primero se realizó el 29 de junio de 2008 en el cantón de Jiménez (Cartago) donde el distrito de Pejibaye aspiraba a tal fin, pero no obtuvo los votos necesarios para lograrlo.

Actualmente, en el país existen 8 Concejos Municipales de Distrito, los cuales se ubican en Peñas Blancas de San Ramón, Tucurrique de Jiménez, Cervantes de Alvarado, Colorado de Abangares, Lepanto, Cóbano, Paquera y Monteverde de Puntarenas.

Nosara está ubicado a 58 kilómetros de la cabecera del cantón de Nicoya.